



1260

**RESOLUCIÓN No. DE 2014**

*“Por la cual se realiza una condonación de Créditos Educativos asignados por COLCIENCIAS a través de las Convocatorias de Formación de Recurso Humano”*

La Directora del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 1286 de 2009, y el numeral 7º del artículo 5º del Decreto 1904 de 2009, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 00585 de 2011, se creó el Comité de Condonación del Programa Nacional de Formación de Investigadores para la Ciencia y la Tecnología de COLCIENCIAS el cual tiene la función de decidir sobre el otorgamiento total o parcial de condonación con fundamento en las recomendaciones previas de los miembros del panel de evaluadores externos.

Que el día 18 de diciembre de 2014, se reunió el Comité de Condonación con el objeto de decidir el porcentaje de condonación a otorgar a 31 beneficiarios de Créditos Educativos asignados por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, a través de las Convocatorias de Formación de Recurso Humano. En esta sesión del Comité se expusieron las conclusiones emitidas previamente por los miembros del panel de evaluadores externos en sesión del 25 de noviembre de 2014 y la recomendación respecto del porcentaje de condonación en cada uno de los casos realizada por parte del Grupo de Fomento a la Formación de Investigadores.

Que el Comité de Condonación mediante Acta No.4 de fecha 18 de diciembre de 2014, suscrita por los miembros que la conforman, aceptó la recomendación del área técnica y dispuso que el porcentaje a condonar para cada uno de los beneficiarios evaluados sería así: del total de los 31 beneficiarios de créditos educativos, a 14 se les condona el 100% y a 17 beneficiarios el 90%.

Que de conformidad con lo anterior, se acepta la recomendación del Comité de Condonación, por lo cual,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Acoger la recomendación del Comité de Condonación y en consecuencia ordenar la condonación de los créditos otorgados por COLCIENCIAS en la modalidad de Doctorados y Maestrías, en el ámbito nacional y en el exterior, conforme a la decisión adoptada en el acta No.4 del 18 de diciembre de 2014 del Comité de Condonación, en los porcentajes que se relacionan a continuación:

No.	Apellidos y Nombres	Cédula de ciudadanía	Año Convocatoria	Modalidad	Ámbito	Porcentaje de Condonación
1	Acevedo Gamboa Helmer Rodolfo	79.671.420	2006	Doctorado	Exterior	90%
2	Aranda Bueno Jesús Alexander	94.512.753	2004	Doctorado	Nacional	100%
3	Arias Londoño Julian David	16.075.812	2007	Doctorado	Nacional	90%
4	Betancur Agudelo Leonardo	75.096.698	2005	Doctorado	Nacional	90%
5	Calderón Arango Juan Pablo	79.946.900	2004	Doctorado	Nacional	100%
6	Cardona Maya Walter Dario	98.635.468	2005	Doctorado	Nacional	90%
7	Castaño Monsalve Diana Maria	42.690.330	2006	Doctorado	Nacional	90%
8	Castellanos Tache German Dario	80.088.927	2008	Maestría	Exterior	100%
9	Castro López Camilo Andrés	91.513.143	2006	Doctorado	Nacional	90%
10	Castro Salazar Hans Thielin	13.721.021	2004	Doctorado	Nacional	100%
11	Gallego Marín Jaime Andrés	8.061.064	2008	Doctorado	Nacional	100%
12	Gamboa Sarmiento Sonia Cristina	63.493.826	2006	Doctorado	Nacional	90%
13	Gómez Sánchez Gabriel Ignacio	98.545.418	2004	Doctorado	Exterior	100%
14	Gordillo Delgado Fernando	93.381.654	2007	Doctorado	Exterior	100%
15	Granda Carvajal Catalina	43.202.245	2005	Doctorado	Exterior	90%
16	Grande Tovar Carlos David	16.940.348	2005	Doctorado	Nacional	90%



17	Hernandez Ruiz Orville	98.568.234	2008	Doctorado	Nacional	100%
18	López Pérez Mary Luz	43.167.428	2007	Doctorado	Nacional	90%
19	Mejía Jaramillo Ana María	43.154.706	2007	Doctorado	Nacional	90%
20	Mesa Rodríguez Fredy Giovanni	80.235.742	2006	Doctorado	Nacional	90%
21	Miranda Mercado David Alejandro	92.259.470	2007	Doctorado	Exterior	100%
22	Mora Huertas Claudia Elizabeth	52.082.279	2007	Doctorado	Exterior	100%
23	Muñoz Acevedo Amner	91.489.629	2004	Doctorado	Nacional	100%
24	Pachón Quinche Jorge Eduardo	79.803.211	2005	Doctorado	Exterior	90%
25	Parra Suescún Jaime Eduardo	71.789.972	2009	Doctorado	Nacional	100%
26	Parra Valencia Jorge Andrick	91.288.337	2006	Doctorado	Nacional	90%
27	Piñeros Jiménez Juan Gabriel	79.797.885	2008	Doctorado	Nacional	100%
28	Prada Sarmiento Luis Felipe	79.945.826	2006	Doctorado	Nacional	90%
29	Tristancho Reyes Jose Luis	91.234.062	2007	Doctorado	Exterior	100%
30	Ulloa Rubiano Juan Carlos	79.794.716	2005	Doctorado	Nacional	90%
31	Zapata Duque Jorge Fernando	79.802.985	2006	Maestría	Exterior	90%

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Remítase al ICETEX copia de la presente resolución para el inicio de las acciones de liquidación y cobro para los beneficiarios que obtuvieron un porcentaje de condonación inferior al 100%.

**ARTÍCULO TERCERO.** Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a los 31 beneficiarios de los créditos educativos condonables para estudios de posgrado en Colombia y en el exterior. Si no pudiere hacerse personalmente, deberá darse cumplimiento a lo previsto en el artículo 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



COLCIENCIAS

Ente Administrativo del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación

1260

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página web de COLCIENCIAS, [www.colciencias.gov.co](http://www.colciencias.gov.co)

Dada en Bogotá D.C. a los 31 días del mes de diciembre de 2014.

31 DIC. 2014

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**YANETH GIHA TOVAR**  
Directora

Vto. Bo.: Liliana Zapata Bustamante  
Revisó: Paula Chiquillo Londoño  
Elaboró: Liliana Elisa Forero